



## **BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA**

### **PROYECTO DE ORDENANZA**

#### **VISTO:**

La solicitud de un espacio para estacionamiento exclusivo para el servicio penitenciario de la provincia en la dársena de calle España frente al nuevo edificio de los Tribunales de Reconquista; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se trata de una solicitud de espacio exclusivo de estacionamiento para un vehículo tipo camioneta Sprinter del servicio penitenciario que por su altura no puede pasar por la entrada al estacionamiento ubicado en el subsuelo del edificio de tribunales;

Que el vehículo de referencia está destinado para el traslado de personas que están privadas de su libertad y deben prestar declaración en los procesos judiciales que se llevan a cabo en el edificio antes aludido por lo que amerita una solución al problema planteado;

Que ante esta situación y los mayores costos que acarrea adecuar la entrada al estacionamiento del subsuelo del juzgado siendo que es un edificio nuevo, es necesario buscar una alternativa;

Que desde el Concejo puede atenderse a esta situación, siendo que cuenta con la facultad de brindar estacionamiento exclusivo;

Que concretamente se otorgará por ordenanza un espacio para estacionamiento exclusivo de este vehículo del servicio penitenciario en la dársena de estacionamiento ubicada en calle España frente a la entrada al subsuelo del edificio de tribunales,

Que lo solicitado y propuesto se estima válido y conveniente, en virtud de lo cual este Concejo Municipal propone que se sancione la norma correspondiente;

Por ello,



## BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,  
SANCIONA CON FUERZA DE:**

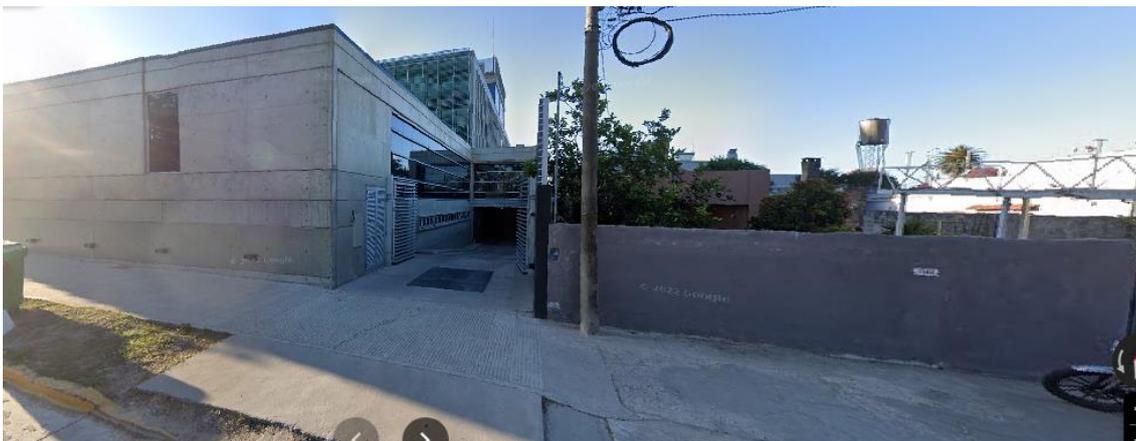
### **ORDENANZA N° ...../23**

Artículo 1º). - **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a la implementación de un estacionamiento exclusivo para un vehículo del servicio penitenciario de la provincia de Santa Fe, en la dársena de estacionamiento de Calle España al 1300, frente a la entrada al subsuelo del edificio de los Tribunales de la ciudad de Reconquista.

Artículo 2º). - **PROCEDASE** a la correspondiente señalización del estacionamiento exclusivo mencionado en el artículo anterior, tanto horizontal como vertical, con la respectiva pintura de cordón de color amarillo y colocación de la cartelería específica.

Artículo 3º). - **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, ..... de NOVIEMBRE de 2023.





## BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

